ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 02/2020
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 01/2020
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"
ID. Nº 374094

En la Ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de Marzo del año 2020 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución N° 68/2020, de fecha 23 de Enero de 2020, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- CP Luz chamorro - Gerente Administrativo - AISP
- Lic Maximina Urunaga - Gerente Administrativo - DAC

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 374.094**

3. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 11 de Marzo de 2020, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC. Y los representantes de las firmas:

Empresa	Representante	C.I.
ZAYR	Gabriel Palacios	4.740.340
CONSERMAR	Sergio González	4.866.215
Noelia Balbuena	Potí	3.436.243
José Gómez	Berclean S.A.	3.597.285

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA	ZAYR Y ASOCIADOS DE ZARACHO MENDEZ OSCAR OSVALDO	POTÍ - PALUMBO ZALDIVAR ALBERTO RAUL	CONSERMAR – MULTISERVICIOS MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
Precio total de la oferta	*Gs. 5.689.600.000*	*Gs. 3.755.520.000*	*Gs. 4.145.285.868*	*Gs. 4.832.400.000*	*Gs. 3.982.720.000*
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantia de Mantenimiento de Oferta	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	FENIX S.A. DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	ROYAL SEGUROS S.A.	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 284.480.000	Gs. 284.480.000	Gs.250.000.000	Gs. 328.000.000	Gs. 225.000.000
Vigencia (dias)	160	151	190	161	190
Vigencia (desde/hasta)	Desde 11/03/2020 hasta 18/08/2020	Desde 09/03/2020 hasta 06/08/2020	Desde 11/03/2020 hasta 17/09/2020	Desde 11/03/2020 hasta 18/08/2020	Desde 11/03/2020 hasta 17/09/2020
Constancia de Visita Técnica según plazo establecida en el PBC	PRESENTA fecha 19/02/2020	PRESENTA fecha 18/02/2020	PRESENTA fecha 20/02/2020	PRESENTA fecha 19/02/2020	PRESENTA fecha 18/02/2020
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	N° 76.710	N° 77.012	N° 76.959	N° 77.026	N° 75.931
Correos Electrónicos declarados en la oferta	info@highest.com.py	bercleanlicitaciones@gmail.com	o_zar@hotmail.com	info@poti.com.py	licitación@conserma r.com .py

Escaneado con CamScanner

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

La empresa ZAYR Y ASOCIADOS DE ZARACHO MENDEZ OSCAR OSVALDO ha presentado las muestras requeridas en el PBC junto con su oferta en fecha 11/03/2020

Las demás empresas tendrán que presentar hasta 24 hs posterior a la hora y fecha tope de la recepción de ofertas.

OBSERVACIONES OFERENTES PARTICIPANTES:

El representante de la firma CONSERMAR deja las siguientes observaciones.

- Solicita la revisión de la Constancia del RUC de la firma BERCLEAN S.A. en cuanto a la fecha de actividad principal de la firma.
- La empresa ZAYR y Asociados no cotiza los días feriados en el formulario 2 ítem 3.
- La constancia de Cumplimiento de la firma ZAYR y Asociados con el seguro social figura 12 personales y no cuenta con la cantidad mínima requerida el PBC.

La representante de la firma POTI solicita al comité evaluador la verificación en cuanto a documentación técnica de las empresas BERCLEAN, ZAYR Y CONSERMAR conforme a lo establecido en el PBC.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 3.755.520.000
CONSERMAR – MULTISERVICIOS MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA	Gs. 3.982.720.000
ZAYR Y ASOCIADOS DE ZARACHO MENDEZ OSCAR OSVALDO	Gs. 4.145.285.868
POTÍ - PALUMBO ZALDIVAR ALBERTO RAUL	Gs. 4.832.400.000
HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 5.689.600.000

Del cuadro precedente, se selecciona la oferta con el precio más bajo, a fin de ser analizada en detalle.

5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

5.1. Documentación Legal

La firma BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA, presentó todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la Empresa que presenta la menor Oferta en el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (sustancial)	✓	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓	-
Formulario 2 - Planilla de Pago al Personal	-	No presenta

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA	
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	-
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	-	No Cumple
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de	✓	-

Escaneado con CamScanner

la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
5- Certificado de cumplimiento tributario vigente	✓	

DESCARGO: este comité ha realizado la verificación de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de la empresa **BERCLEAN S.A.**, si bien la firma se ha constituido en el año 2014 y su última actualización se realizó en el 2019, se constata que la misma comenzó su actividad "principal" en el rubro de limpieza en el año 2017 (según imagen) y conforme a lo requerido en la Sección II, punto **2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35) - 2.3. Experiencia y Capacidad Técnica: Existencia legal:** El oferente deberá tener como actividad principal la de "servicios de limpieza", con antigüedad mínima de 5 (Cinco) años en la prestación remunerada de servicios de Limpieza en el mercado nacional, comprobada por medio de la constancia de RUC Tanto para Sociedades como las Unipersonales, por lo tanto, la firma BERCLEAN S.A. incumple con este requisito fundamental establecida en el PBC y se recomienda la desestimación de la oferta.

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
05/06/2014	**********	15/02/2019

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, LEGION CIVIL EXTRANJERA CASI MANUEL DEL CASTILLO DEPTO 604 Numero #538 /DEPARTAMENTO	(021)292969	**********	(0994)349579

✓ Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número	14-0122-17-00-00/009

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	07/04/2014	Fecha de Inicio de Actividades	12/05/2014	Mes de Cierre del Ejercicio	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	499	5591	12/05/2014

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
01210	*Limpieza general de edificios*	01/01/2017

En cuanto al Formulario N° 2 este comité evaluador no ha procedido a la solicitud de la misma visto que la firma ha quedado descalificada.

- Siguiendo con la metodología de evaluación el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la Empresa que presenta la **2da menor Oferta** en el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (sustancial)	✓	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓	-
Formulario 2 – Planilla de Pago al Personal	✓	-

Escaneado con CamScanner

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CONSERMAR - MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
	Cumple	No Cumple
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Folio 13	-
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Folio 15/16	-
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	-
4- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Folio 17	-
5- Patente Municipal vigente.	Folio 14	-

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de la suficiente cantidad de los equipos e insumos para la óptima prestación del servicio licitado.	Folio 12	-
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	Folio 64/97	-
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Presenta (*)	-
G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC	Presenta Folio 19	-
Constancia de ser miembro o pertenecer a un grupo de programas de reciclados de residuos.	Presenta (*)	-
Formulario N° 02 Planilla de Pago al Personal y N° 03 Formulario de Nómina del Personal Contratado.	Folio 32/39	-
Comprobantes, Facturas legales que manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios)	Presenta (*)	-
Comprobante, Factura de Equipo de una Fregadora de tipo industrial que limpia y aspira simultáneamente con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos con rendimiento de trabajo igual o superior a 4.900 m2/hora como mínimo comprobado con Certificación del Representante o fabricante.	Presenta (*)	-
Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.	Folio 40/41	-
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.	Folio 42/44	-
Constancia de Registro único de Contribuyente.	Folio 15/16	-
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	Folio 18	-
Reglamento Interno Homologado por el MTESS vigente.	Folio 46	-
Certificado Laboral expedido por el MTESS del oferente (Ministerio	Folio 60	-

Escaneado con CamScanner

de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).		
Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Código Sanitario para la disposición final de desechos sólidos Copia de contrato de Programas de Gestión de Residuos reciclables del sitio de disposición final concordante con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM) que demuestre que el oferente entrega o entregará los residuos al sitio habilitado por la Autoridad Competente. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.	Presenta (*)	-
Para empresas con 150 o más empleados y de conformidad al Art 285 y Art 288 del Decreto 14.390/92 y para los intereses del presente llamado deberá contar con un técnico profesional en evaluación de riesgos y Seguridad y Salud Ocupacional habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social como trabajador permanente de la empresa, no deberá hallarse durante el periodo de prueba previsto en el articulo 58 y siguientes del Código del Trabajo, y tampoco se encontrará prestando servicios bajo la modalidad de Contrato de Aprendizaje tal como lo observado en las Condiciones Generales del Contrato, demostrado en las Planilla de Seguro Social anteriores al acto de apertura de sobres, en tanto para aquellas empresas con menos de 150 empleados deberán contar con los servicios especializados externos en Medicina laboral y en Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dichos servicios vigentes al momento de la presentación de la oferta, de conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo, en referencia al empleador, prescribe: "...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos..." de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. En ambos casos deben presentar el registro habilitante emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado.	Folio 61	-
De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar *debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo*, Empleo y Seguridad Social. (Las Negritas y subrayados no son del texto original.)	Folio 62	-
Constancia de Visita Técnica (Obligatorio y Excluyente), debido a que no todas las áreas donde se prestaran servicios no son de acceso libre al público en general.	Folio 63	-
(*) Estos documentos fueron solicitados mediante Nota de fecha 11/03/2020, el oferente ha dado cumplimiento en tiempo y forma.		

Resultados de análisis laboratorial que demuestren la calidad del mismo	CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
Presentación de Muestras	Cumple	No Cumple
CERA ACRILICA ANTIDESLIZANTE PARA GRANITO NATURAL Y PORCELANATO: (*)	Presenta	-
DETERGENTE CONCENTRADO CON SOLVENTE: (*)	Presenta	-
DESODORANTE CON DESINFECTANTE DE AMBIENTE (*)	Presenta	
LIMPIADOR UNIVERSAL (neutro) (*)	Presenta	-
DETERGENTE LIMPIADOR CON DESINFECTANTE (GERMICIDA, FUNGUICIDA) (*)	Presenta	-
JABON LIQUIDO PARA MANO - PERFUMADO (PARA BAÑOS) (*)	Presenta	-

Escaneado con CamScanner

- Al verificar la planilla de oferta presentada por el oferente, se constata que no existe error aritmético en la sumatoria de la oferta.

- De conformidad a la Resolución DNCP 411/2018, el Comité de Evaluación procedió al análisis del precio ofertado, siguiendo la metodología establecida en la normativa, verificándose que el oferente **CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial.-

5.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR - MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	2,20	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,44	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	0,15	-

5.2. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

5.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.**

1- Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.**cumple con este punto.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el PBC, verificándose que la Empresa **CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

Escaneado con CamScanner

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 68/2020, de fecha 23 de Enero de 2020, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°- Método de Evaluación del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas ha hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL 01/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA DINAC- AD REFERENDUM" - ID. N° 374094, a la empresa:

EMPRESA	MONTO TOTAL	PERIODO FISCAL
CONSERMAR – MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 3.982.720.000	AÑO 2020: Gs. 2.254.140.000 - IVA incluido. AÑO 2021: Gs. 1.728.580.000 - IVA incluido.

CP Luz Chamorro
Gerente Administrativo - AISP

Lic Maximina Urunaga
Gerente Administrativo - DAC

Escaneado con CamScanner